

20211300002221

Radicado No: 20211300002221

Fecha: 05-02-2021

Bogotá,
130

Doctor
WILLIAM AUGUSTO SUAREZ SUAREZ
Contralor Delegado para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras
Contraloría General de la República
Correo institucional: william.suarezs@contraloria.gov.co

Asunto: Cumplimiento Plan de mejoramiento suscrito AGR.CGR

Respetado doctor Suarez:

Reciba un cordial saludo, en atención a las directrices impartidas en materia de plan de mejoramiento, me permito informar que la Auditoría General de la República dio cumplimiento a las acciones correspondientes al plan de mejoramiento, razón por la que esta entidad no tendrá que realizar el próximo seguimiento, salvo que se realice una nueva auditoría y genere hallazgos.

El reporte de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

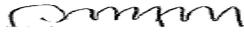
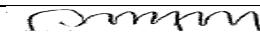
| hallazgo | Acciones | evidencia |
|---|--|---|
| 1. Principio de Planeación (D) Con base en los principios del modelo de vigilancia y gestión fiscal, fundamentado en la Eficacia y la Economía, evidencia que la gestión pre contractual del Contrato 54 de 2019, suscrito entre CREATTIKA SAS y la AGR, no ha sido adecuada, lo que evidencia una inadecuada elaboración de los estudios previos | Actualizar en el Manual de Contratación de la AGR el capítulo específico para orientar la elaboración y la verificación de los Estudios Previos. | Manual de contratación actualizado GJ.110.P14.A 01. Versión 5.0 11/12/2020 con la parte pertinente a estudios previsto a partir de la página 32 |
| para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, era imprescindible hacer la publicación de la APP en ambas plataformas y no en una de ellas. Lo anterior, debido a que el sujeto de control no hizo la verificación adecuada de la viabilidad del servicio en los estudios previos en la etapa precontractual, con la consecuente vulneración del principio de planeación. | Capacitar a los Directivos y funcionarios responsables en la elaboración y aprobación de Estudios Previos. | Memorando de la oficina Jurídica a la Oficina de control interno radicado No, 20211100002243 del 28-01-2021 en el que se aportan links de grabación de las capacitaciones |
| se concluye que los hechos aquí descritos se dieron por deficiencias en la estructuración de los estudios previos del contrato, los cuales no contaron con las validaciones, | Actualizar en el Mapa de Riesgos de la AGR, el riesgo RGJ09 relacionado con la minuta del contrato y estudios previos | Aplicativo POAS modulo mapa de riesgos del proceso de gestión Jurídica. |

| | | |
|---|--|---|
| con lo cual se manifiesta la operatividad de la App y por ello la necesidad de actualización de esta y no la necesidad de diseño e implementación | Actualizar el procedimiento de la AGR, GJ.110.P14.P CONTRATACION. | 1. Pantallazo tomados de la intranet SGC-Gestión Jurídica-Contratación donde se verifica la fecha de actualización de este procedimiento por parte de la Oficina de Planeación. |
| o ajuste en programación o políticas para la operatividad en una tienda específica | Socializar a los funcionarios la actualización de los instrumentos asociados al proceso contractual. | Correo institucional del Director de la Oficina para todos los funcionarios de la AGR, mediante el cual se realiza la divulgación de actualización de documentos de Procedimiento de Contratación GJ.110.P14 , entre los que se encuentra el Manual de Contratación GJ 110.P14.A01 |

Atentamente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
 Directora Oficina de Control Interno

| | Nombre y Apellido | Firma | Fecha |
|-----------------|---------------------------------|--|-------|
| Proyectado por: | Sandra J. Camargo Acosta |  | |
| Revisado por: | Diana Marcela Jaramillo Montoya |  | |
| Aprobado por: | Diana Marcela Jaramillo Montoya |  | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.